



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo (Procedimiento Ordinario 451/2018) seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por U.T.E Contratas La Mancha S.A Aglomancha E.C.S.A contra el Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Bayuela en relación con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha.

Pudiendo existir interesados en dicho procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Castillo de Bayuela, a 2 de septiembre de 2019.-La Alcaldesa-Presidenta, Julia Fernández Cerrillo.

Nº. I.-4702